



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION

Intervención

***Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración,
Doctora María Fernanda Espinosa***

***Foro "Estrategias Territoriales de Reducción de la Pobreza
Compromisos del Ecuador con los ODM"***

Quito, 30 de agosto del 2007

Agradezco la invitación a participar en la ceremonia de clausura de este Foro, junto con las entidades organizadoras, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador –CONCOPE- y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES-. La Cancillería a mi cargo ha propiciado este encuentro para enriquecer el debate en torno a los procesos de fortalecimiento de los gobiernos provinciales en este momento privilegiado de cambio, en el que no solo se trata de cambiar una Constitución por otra sino de encaminar un proceso real de participación y reivindicación ciudadana. En este foro se ha abordado justamente el rol de los consejos provinciales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Adoptados en la Cumbre del Milenio, los ODM fueron proclamados política de estado por el Ecuador, y han servido de referente para el Plan Plurianual de Desarrollo del gobierno de la Revolución Ciudadana. Los ODM encarnan el consenso mundial para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo con equidad, así como para contribuir al fomento de una cultura mundial de paz, y seguridad, de instrumentación de la responsabilidad solidaria y compartida frente a los retos del siglo XXI.

De ahí el significado de los ODM en la agenda de desarrollo del Ecuador y en la dimensión más amplia de la cooperación internacional. En su instrumentación la diplomacia y la acción externa del Ecuador, bajo la dirección del Presidente de la República, han intervenido activamente como ejecutoras de las políticas del gobierno de la Revolución Ciudadana, comprometidas con las grandes causas nacionales y al servicio de los ciudadanos más pobres.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION

En efecto, las negociaciones con los donantes se fundamentan en la aplicación y adaptación de las ODM a las particularidades del Ecuador, al amparo de un ejercicio de armonización y alineación de la ayuda internacional a las

necesidades del país. Ello responde a la estrecha relación que debe primar entre los actores nacionales, vinculados a la economía y las finanzas, a la política exterior, como también a la planificación como instrumento ordenador de la gestión pública que hemos recuperado tras superar las anacrónicas prácticas del neoliberalismo sobre el rol del Estado.

Con el concurso complementario de la asistencia internacional, para alcanzar los ODM preconizamos un sano equilibrio entre las políticas, empezando por el Plan Nacional de Desarrollo Social, productivo y ambiental; el financiamiento que en esta administración se ha traducido en la orientación del presupuesto hacia las prioridades del desarrollo, en especial en los campos de la salud, educación y bienestar social; y, entre las instituciones públicas, fortalecidas y debidamente representadas, del sistema ecuatoriano de cooperación internacional.

En esta arquitectura triangular, pondero el significativo -y yo añadiría determinante- aporte de los gobiernos seccionales, individualmente considerados y agrupados en el CONCOPE, como también en ame, la Asociación de Municipalidades del Ecuador y en CONAJUPARE, el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

Estoy convencida de que es a nivel de los territorios, donde se está consolidando la democracia de proximidad, que se materializan los programas gubernamentales que se nutren, a su vez, de las contribuciones locales. Ello supone generar una dinámica de interrelación y concertación cada vez más efectivas de las estrategias nacionales con las capacidades y demandas subnacionales, en particular, las territoriales.

Conscientes de esta realidad, desde la cancillería y el INECI que pronto de convertirá en una agencia para la cooperación, hemos propugnado la creciente participación de las provincias en los órganos decisorios y negociadores de la gestión de la cooperación internacional.



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION

Igualmente, hemos facilitado el acceso de la asistencia externa hacia lo territorial, hacia los gobiernos seccionales, hacia sus comunidades más postergadas en un proceso de articulación de mutuo beneficio con las instancias nacionales. El proyecto pro-ODM, por cuyo entusiasta apoyo agradezco al Gobierno español, responde a este propósito.

Abrigo la seguridad de que los resultados del proyecto ratificarán el papel trascendental que los gobiernos provinciales están llamados a ejercer respecto del desarrollo productivo con equidad, a fin de que aporten a la construcción del capital social, al incremento de la gobernabilidad provincial y a la creación de pactos sociales territoriales que incidirán en los esfuerzos de la planificación nacional.

Celebro la presencia del Señor Presidente de la República en este foro, que confirma la adhesión del Ecuador a los ODM y la importancia que estos últimos han adquirido como parte integral de las estrategias seccionales y nacionales de desarrollo. Añado con satisfacción que nuestro primer mandatario se referirá al segundo informe del Ecuador acerca del cumplimiento de los ODM en su alocución ante la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre próximo.

Si el informe nacional revelaría que a medio camino del año 2015 se registran algunos progresos, el éxito dista de ser asegurado y requiere de un importante esfuerzo incremental. Ello implica atribuir la más alta prioridad al logro de los ODM, tal como el gobierno nacional y los gobiernos seccionales lo están haciendo. Pero también reclama de parte de los donantes mayores fondos y el establecimiento de una alianza solidaria de socios con corresponsabilidad, de la que depende en gran medida la estabilidad y la paz mundiales.

Con el concurso de los Gobiernos Seccionales, quiero reafirmar la determinación del Servicio Exterior ecuatoriano, sobre la base de su experiencia en este ámbito, a través de las negociaciones bilaterales y multilaterales y la dirección de los procesos de conversión de deuda, de proseguir activamente en la tarea de gestionar, coordinar y movilizar la cooperación internacional en pro del desarrollo de la patria.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION

Concluyo manifestándoles, complacida, que terminaremos este año con un nuevo incremento de la ayuda financiera externa, en contraste con la tendencia mundial y regional de su progresiva reducción. Tan favorable perspectiva nos obliga a redoblar esfuerzos, a reiterar nuestro compromiso con los ODM y, mediante su pleno cumplimiento en los niveles nacional y provincial, con nuestros hermanos y hermanas ecuatorianos en situación de exclusión de los beneficios del desarrollo humano sostenible, que todos repudiamos y que ya no puede ser tolerada.